



150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

LICITACIÓN REDUCIDA #16-2025

CONTRATACIÓN LEY 9739- SEGÚN DEMANDA

Partes mecánicas para bicicletas

“Se requiere la compra de partes mecánicas (gama media-alta) para las bicicletas de los atletas en condición de discapacidad para la mejora de la práctica y competencias”

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, recibirá ofertas vía correo electrónico y en físico, para este concurso del 24 al 29 de Noviembre del 2025.

1. Objeto

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO -PRESUPUESTO LEY 9739 DISCAPACIDAD, requiere realizar la contratación por demanda, para la compra de partes mecánicas para bicicletas de RUTA Y MTB (gama media-alta) para los atletas en condición de discapacidad, aprobado es Sesión Extraordinaria 100 Acta N°2025-196 (1036) Art 3. inciso 2, acuerdo 1.

Los detalles por cada línea se especifican en el anexo 1 especificaciones técnicas.

2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas pueden ser enviadas al correo electrónico o entregadas de manera física: gestiondeportiva@fecoci.net - mtaylor@fecoci.net
- b) Deben venir con objeto, fecha y hora del concurso.
- c) Debidamente firmada por el oferente

3. Condiciones Generales

- a) **Información que debe contener la oferta**
 - Nombre de la persona física o jurídica del oferente
 - Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.



150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

- Los montos de la oferta deberán ser presentado en colones y por cada línea que concurse (moneda oficial CRC)
- El oferente no debe estar moroso en la C.C.S.S., (art. 65 del RCLA). Y deberá estar al día con el pago de todas sus obligaciones ante Hacienda y tributación.

4. Condiciones Invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor a 5 días naturales posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, emitirá el acto de adjudicación a más tardar 5 días hábiles después de la apertura de ofertas y se adjudicará total o parcialmente, según ofertas y teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

c) Fecha Máxima de entrega de los materiales e implementos ofertados

10 días hábiles a partir del momento en que el adjudicatario reciba la orden de compra.

d) Forma de Pago

5 días hábiles siguientes al recibido conforme por parte de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO. Las facturas deberán estar debidamente timbradas y autorizadas por Tributación, deberá presentarse en el tipo de moneda cotizada (colones), y debe incluir todos los impuestos aplicados a la compra.

e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

f) Factores de calificación de las ofertas (según demanda)

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:



150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

I. Precio de la oferta 100 % (según especificaciones por línea)

El menor precio de la oferta obtendrá 100 puntos

Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula:

$$P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 100$$

g) **Criterios de desempate:** En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio (gama media o alta)
- Calidad de los materiales y garantía ofrecida
- Tiempos de entrega

NOTA: La compra se hará según demanda. En caso de que los precios ofertados estén por debajo y/o por encima de lo presupuestado, la Federación podrá autorizar aumentar o disminuir la cantidad solicitada por cada línea y producto.

150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO podrá comprar al menos las siguientes partes mecánicas que se relacionan en el cuadro, según la demanda; la Federación podrá aumentar o disminuir la cantidad de partes o comprar otros repuestos/partes no especificados en esta lista, pero que cumplen con el objetivo y metas planteados, según el plan presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Federación.

LÍNEA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BICICLETAS DE <u>RUTA y MTB</u>
1	unidad	Llantas 700x28: gama media (RUTA)
2	unidad	Llantas tubulares: gama media (RUTA)
3	unidad	Llantas tubulares MTB: gama media-alta
4	unidad	Piñones Shimano 12 velocidades: gama media-alta (RUTA)
5	unidad	Piñones Sram 12 velocidades: gama media-alta (RUTA)
6	unidad	Cadena Shimano 12 velocidades: gama media (RUTA)
7	Litro	Líquido Sellador de llantas
8	unidad	Disco de freno 140 mm gama media (RUTA)
9	unidad	Disco de freno 160 mm: gama media (RUTA)

NOTA: Se requiere marca Shimano y Sram específicamente en la línea 4, 5 y 6 debido a que todo el juego de la bicicleta (set de transmisión) es Shimano, por tanto se requiere el de la misma marca, para que funcione eficientemente sin dañar ningún componente

OSCAR AVILA KOPPER
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO